



Nº de Oficio B00.02.01.01.01.0454 /2018

Ciudad de México, 27 de marzo del 2018

**DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL BIOTERIO DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN  
TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C  
AVENIDA NORMALISTAS NO. 800, COLINAS DE LA NORMAL  
C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO  
PRESENTE

Hago referencia a la visita de verificación realizada el 14 marzo del 2018 al bioterio del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. Tipo B) Experimentación (uso): investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza. de acuerdo con el punto 11.3 de la NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 109, 110, 122, 125, 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), artículo 197 su Reglamento y derivado de la visita de verificación a dicho bioterio, es necesario subsanar las siguientes observaciones:

- No hay evidencia de Autorización del Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de Bioterios.
- Falta evidencia de capacitación al ingreso del personal técnico.

Con base en lo anterior, deberá remitir las evidencias que demuestren la solventación de dichas observaciones a esta Unidad Administrativa en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la presente notificación.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y**  
**CERTIFICACIÓN PECUARIA**



**MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

C.c.p.- MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

RRG/MHMS/HCPP

